

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA 309

Fecha: 28 de junio de 2016

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Doña Lorena Fries Monleón
Don Carlos Frontaura Rivera
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Sergio Micco Aguayo
Don Manuel Nuñez Poblete

TABLA

1. Aprobación de acta 308. 2. Aprobación de propuesta de Informe Misión de Observación Rapa Nui. 3. Aprobación de propuesta de Informe Misión de Observación al Paro Regional de Atacama. 4. Aprobación Informe de Primer Estudio Diagnóstico sobre la situación de derechos humanos en Carabineros de Chile. 5. Aprobación Informe sobre Función Policial, Orden Público y Derechos Humanos. 6. Ternas Perfil Jefe Regional Magallanes y Coquimbo. 7. Cierre de gestión, subrogación y resolución exenta respectiva . 8. Varios.

1. Aprobación de acta 308 y 309.

Se aprueba el acta de la sesión 308 y conjuntamente se aprueba el acta 309, en este acto, por ser la última del presente Consejo.

2. Aprobación de propuesta de Informe Misión de Observación Rapa Nui.

La directora informa que las observaciones hechas por escrito y en la sesión de Consejo anterior fueron incorporadas y solicita su aprobación.



Se aprueba por la unanimidad de los/as consejeros/as presente.

3. Aprobación de propuesta de Informe Misión de Observación al Paro Regional de Atacama.

La directora informa que se incorporaron las observaciones hechas por los/as consejeros/as y solicita su aprobación.

Se aprueba, por la unanimidad del Consejo, el Informe Misión de Observación al Paro Regional de Atacama.

4. Aprobación Informe de Primer Estudio Diagnóstico sobre la situación de derechos humanos en Carabineros de Chile.

La directora solicita una ronda de opiniones sobre el Estudio, señalando que no se recibieron aportes por escrito y contar con la presencia de Silvana Lauzán, jefa de la Unidad de Estudios, para la ronda de comentarios, observaciones y sugerencias.

Las observaciones de los/as consejeros/as se vinculan con la metodología utilizada, el uso de determinados términos, el énfasis en la educación en derechos humanos, entre otras.

El consejero Manuel Núñez señala tener dudas con relación al número de trece entrevistados frente al total de varios miles de funcionarios que trabajan en la institución. La intuición sugiere que los problemas detectados son los reales, pero señala que para eso no era necesario apoyarse en un estudio con esa metodología.

En relación a lo último señalado, la directora explica que por ser el primer estudio sobre la situación de derechos humanos en la institución, la metodología cualitativa seleccionada es la que los estudiosos sobre la materia recomiendan como primera aproximación; en este caso, aumentar el número de personas entrevistadas no modificaría la representatividad de los resultados.

5. Aprobación Informe sobre Función Policial, Orden Público y Derechos Humanos.

La directora solicita una ronda de observaciones al documento, haciéndose un conjunto, las cuales son incorporadas y que en términos generales se vinculan con la necesidad de homologar nombres, sacar determinadas referencias, incluir algunas conclusiones, utilizar determinados verbos, aclarar párrafos, etc.

Incluidas las observaciones, se aprueba el documento.



6. Ternas Perfil Jefe Regional Magallanes y Coquimbo.

La directora informa que realizó las entrevistas a las personas candidatas a Jefaturas Regionales en Coquimbo y Magallanes, cuyos curriculum envió por correo electrónico.

Para la sede regional de Coquimbo, los/as candidatos/as en la terna enviada por Servicio Civil son:

- Christian Dulansky
- Christian Rojas
- Tarcila Piña

Para la sede de Magallanes, los/as candidatos/as en la terna enviada por Servicio Civil son:

- Christian Dulansky
- Cristian Figueroa
- Tamara Saldivia

Entrega un conjunto de datos sobre los aspectos generales del concurso, número de postulantes, procesos y finaliza exponiendo las principales características de las personas candidatas, de sus fortalezas y debilidades en el cargo, el tenor de las entrevistas mantenidas con cada uno/a de los/as candidatos/as, etc.

Somete a decisión del Consejo su selección, indicando que:

- En la Región de Coquimbo, propone a Tarcila Piña.
- En la Región de Magallanes, propone a Cristian Figueroa.

El Consejo ratifica la propuesta de la directora para las Jefaturas de la sede regional de Coquimbo y Magallanes.

7. Cierre de gestión, subrogación y resolución exenta respectiva.

La directora señala que la Presidenta de la República le informó que la persona designada como consejera, es la profesora Debbie Guerra, académica de la Universidad Austral de Chile. Señala que se encuentra pendiente la designación por parte del Senado, indicando su queja y malestar por la situación, a la que se suman los restantes miembros del Consejo.



Indica que en términos administrativos se requiere dictar una resolución exenta para finalizar su mandato y que conjuntamente con ello se establecerá el orden de prelación para la subrogación, con los miembros ya designados para este nuevo periodo y con quienes permanecen.

8. Varios.

a. Ley de Lobby.

La directora consulta si algún/a consejero/a ha participado en reuniones que deban ser informadas de acuerdo a la Ley de Lobby. Los/as consejeros/as presentes indican que no han participado en ninguna reunión que deba ser informada de acuerdo a la ley antes citada.

b. Patrocinio.

Se entrega el listado de patrocinios otorgados en el mes de junio de 2016.

c. Informe de atención de personas.

Se entrega el informe de atención de personas correspondiente a los meses de mayo y junio de 2016.

d. Cuenta tu tesis en Derechos Humanos 2015.

La directora hace entrega de un ejemplar de la tesis ganadora del Concurso "Cuenta tu tesis en Derechos Humanos 2015", que este año recayó en la tesis titulada "Infancia, parentalidad y familia en el discurso del Estado de Chile sobre la adopción, una aproximación desde el género" de Paulina Fernández Moreno.

e. Reglamentos.

La directora informa que entregó a la Comisión de Régimen Interno del Consejo el Reglamento de Personal (RE N°313 del 02.12.2011) con los cambios hechos e informados en sesión anterior, para la revisión de dicha Comisión y posterior aprobación del Consejo.

f. Sede Regional Bio Bio.

El consejero Roberto Garretón informa que ha recibido un importante número de llamadas consultando sobre la denuncia del grave ataque en contra de funcionarios/as del INDH, sede regional de Bio Bio.

La directora informa sobre las gestiones realizadas, las acciones que se interpusieron y la información recopilada hasta la fecha.



g. Araucanía.

El consejero José Aylwin consulta sobre la viabilidad de presentar una querrela en el caso del lonko Víctor Queipul.

La directora informa sobre los criterios señalados en la ley y en el protocolo de interposición de acciones judiciales. Indica que en el caso particular se interpuso una querrela por la ONG. CIDSUR, que desde el INDH se ofició para obtener mayores antecedentes, que resulta necesario ser cauteloso en la interposición de acciones judiciales cuando no existe certeza si quienes aparecen como victimarios son particulares y no agentes del Estado. Solicita que se recaben más antecedentes y que la información recopilada se presente al Consejo.

h. Consejo 2010-2016.

La directora solicita una ronda de intervenciones a los/as consejeros/as que finalizan su mandato.

Las intervenciones, en términos generales, hacen referencia a la importancia de una institucionalidad en derechos humanos, al aprendizaje durante los seis años entre personas con diferentes visiones políticas y sociales sobre los temas y de qué manera los derechos humanos se convierten en el denominador común y que permiten llegar a acuerdos. También sobre las características especiales que tiene el rol de consejero/a y de qué manera se expresan en un cuerpo colegiado. Todos agradecen la conducción de la directora en este periodo y al equipo de funcionarios/as.

La directora interviene dando cuenta de la experiencia acumulada en este tiempo, del rol que cumplen los mecanismos de derechos humanos y la dificultad del resto de la institucionalidad pública para comprender la misión y el modo en que se ejerce la función, entre otros temas.



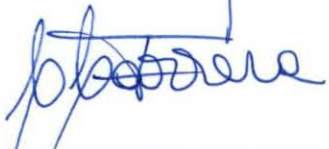

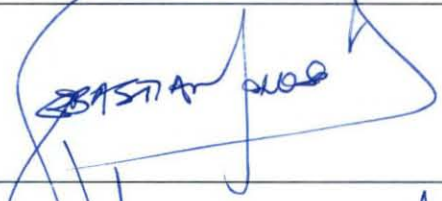
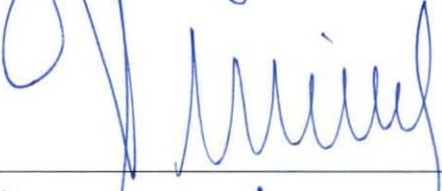

Agradece a todos/as los/as consejeros/as que fueron parte de este órgano, tanto por la dedicación como el apoyo y confianza depositada en su gestión y señala que se siente orgullosa de haber contribuido, en un cuerpo colegiado, a institucionalizar los derechos humanos y en dejar una institución armada, funcionando y con prestigio.

Resumen de acuerdos adoptados


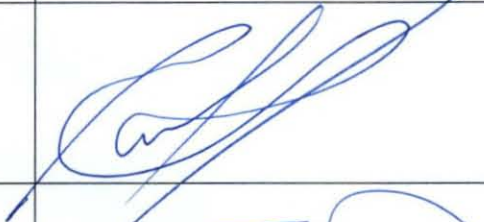


- Se aprueban las actas 308 y 309.



- Se aprueba la propuesta de Informe Misión de Observación Rapa Nui.
- Se aprueba la propuesta de Informe Misión de Observación al Paro Regional de Atacama.
- Se aprueba el Informe sobre Función Policial, Orden Público y Derechos Humanos.
- Se aprueba el nombramiento de Tarcila Piña y Cristian Figueroa, como Jefes de las Sedes Regionales de Coquimbo y Magallanes, respectivamente.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Lorena Fries Monleón	
Don Carlos Frontaura Rivera	



Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Sergio Micco Aguayo	
Don Manuel Nuñez Poblete	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto